

# Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00504211 - UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Marta Eugenia Ibarra

Jaramillo - Carrera d

e Maestría en Derecho de la Vejez

# **VISTO:**

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. Marta Eugenia Ibarra Jaramillo, docente de la Carrera de Maestría en Derecho de la Vejez, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

## **CONSIDERANDO:**

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

#### Por todo ello:

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

**Artículo 1º:** Aprobar la contratación de Locación de servicios Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. Marta Eugenia Ibarra Jaramillo, D.N.I Nº 10.377.891, argentina, CUIT Nº 27-10377891-9, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Roberto Cayol N° 3491 – B° Poeta Lugones, Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos ciento veinte mil (\$120.000), pagaderos en una cuota.

<u>Artículo 3°:</u> Reconocer los servicios prestados por la Prof. Marta Eugenia Ibarra Jaramillo, como docente de la Carrera de Maestría en Derecho de la Vejez, los días 25 y 26 de abril de 2024.

**Artículo 4°:** Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.